



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional del Cesar
Valledupar

Acuerdo No. 057 del 29 de Octubre de 2013.

“Por medio del cual se Adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR” para la Vigencia Fiscal de 2013”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
“CORPOCESAR”**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y Decretos Reglamentarios y el Artículo 34 del Acuerdo No 001 del 31 de Marzo de 2005, a través el cual se adoptan los nuevos estatutos de la CORPORACION, aprobados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de la Resolución N° 1308 de 2005, y en el Artículo 22 del Acuerdo No. 029 del 13 de agosto del 2010, por medio del cual se aprueba el Estatuto Presupuestal de la CORPORACION, y

CONSIDERANDO

Que a través de Acto Administrativo contenido en el Acuerdo No. 044 del 5 de diciembre de 2012 proferido por el Honorable Consejo Directivo de CORPOCESAR, este cuerpo colegiado aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, para la Vigencia Fiscal 2013.

Que el Consejo Directivo de la Corporación, mediante Acuerdo No. 046 del 11 de diciembre de 2012, se aprobó el Plan de Acción para la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, para la Vigencia 2012 – 2015, Desarrollo Sostenible y Participativo para el Departamento del Cesar, presentado por el Director, doctor Kaleb Villalobos Brochel.

Que a través de Acto Administrativo contenido en el Acuerdo No. 047 del 2 de abril de 2013 proferido por el Honorable Consejo Directivo de “CORPOCESAR” este Cuerpo Colegiado aprobó la Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOCESAR con Recursos de Compensación del Carbón (RCC) para la Vigencia Fiscal 2013.

Que a través de Acto Administrativo contenido en el Acuerdo No. 051 del 28 de julio de 2013 proferido por el Honorable Consejo Directivo de CORPOCESAR este Cuerpo Colegiado aprobó la Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPOCESAR con Recursos Administrados por la Entidad (RAE), para la Vigencia Fiscal 2013.

Que a través del Acto Administrativo contenido en el Acuerdo No. 055 del 1 de octubre de 2013 proferido por el Honorable Consejo Directivo de “CORPOCESAR”, éste cuerpo colegiado aprobó la modificación al Plan de Acción Institucional 2012 – 2015 de la



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional del Cesar
Valledupar

Corporación en su Capítulo 3 "Acciones Operativas" y en su anexo 3 "Matriz de Acciones Operativas".

Que la Corporación en cumplimiento del Plan de Acción 2012 – 2015, Desarrollo Sostenible y Participativo para el Departamento del Cesar, ha suscrito Convenios Específicos con la Gobernación del Cesar, designándole la ejecución de los Recursos Provenientes de los Convenios Nos. 19-7-0007-0-2013, 2013-03-0089, según se detalla a continuación:

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
	GOBERNACIÓN	CORPOCESAR
Formulación e implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas en el Departamento del Cesar.		\$360.000.000
Formulación de Planes de Ordenación Cuencas Compartidas.	\$349.917.514	\$500.000.000
Conocimiento, Conservación y uso de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad.		\$200.000.000
Formulación e Implementación de Planes de Manejo de Ecosistemas Estratégicos en el Dpto. del Cesar	\$350.000.000	\$150.000.000
SUB – TOTAL	\$699.917.514	\$1.210.000.000

Que dichos recursos para la ejecución requieren ser incorporados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios de la Vigencia Fiscal 2013.

En mérito a lo expuesto, El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", de la Vigencia Fiscal 2013, en la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS (\$699.917.514,00), conforme al siguiente detalle:

3126 APORTES DE OTRAS ENTIDADES \$699.917.514

CONVENIOS \$699.917.514

TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS \$699.917.514

aw



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional del Cesar
Valledupar

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS (\$699.917.514,00) para atender los Gastos de Inversión del Presupuesto de la Corporación con Rentas Administradas por la Entidad (RAE), según el siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	VALOR
410.903.8	Formulación e Implementación de Planes de Manejo de Ecosistemas estratégicos en el Departamento del Cesar.	\$350.000.000
420.900.4	Formulación de Planes de Ordenación Cuencas Compartidas (RCC).	\$349.917.514
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		\$699.917.514

ARTICULO TERCERO: Hacen parte integral del presente Acuerdo los siguientes documentos:

- Convenio interadministrativo 2013-03-0089
- Convenio interadministrativo 19-7-0007-0-2013
- Certificación que existen recursos financiero de libre compromiso firmada por el coordinador de la sub área financiera y el tesorero (encargado)
- Comprobante de egreso N° 11453 por valor de 350.000.000
- Comprobante de egreso N° 11664 por valor de 349.917.514
- Justificación técnica y económica para ajustar las metas financieras del plan de acción meta 2013-2015
- Cuadro de adición de presupuesto de ingreso
- Cuadro de adición del presupuesto gastos de inversión



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional del Cesar
Valledupar

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2013.





CESAR CERCHIARO DE LA ROSA
PRESIDENTE (D) DEL CONSEJO DIRECTIVO
Delegado del Gobernador del Departamento del Cesar.



ERIKA VIVIANA MENDOZA GOMEZ
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó y Revisó: Pablo Valverde F.

Revisó y aprobó: Diana Orozco Sánchez - Jefe Oficina Jurídica 

Jaiber Negrete Villafañe – Subdirector Gral Ativo y Financiero. 

Hernán Maestre Martínez – Subdirector Gral de Planeación. 